

la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/38.812/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: Línea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.374, «Inmobiliaria Tolosa».  
Final de la misma: E. T. 6.884, «Cobert, S. A.».  
Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,086, subterráneos.  
Conductor: Cobre de 95 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Junto calle Francisco Sáez; 4 c. e. s., semisubterránea; 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.027-7.

**21623** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/24.433/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: Apoyo número 4, línea 25 KV., derivación a E. T. 63, de Fecsa.  
Final de la misma: E. T. 6.815, «Gavá Naves».  
Término municipal a que afecta: Gavá.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,113, subterráneos.  
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Avenida Bertrán y Güell, 4 c. e. s., 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4.948-7.

**21624** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/24.278/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.  
Origen de la línea: Apoyo sin número, línea derivación a E. T. 4.012, «Cerámicas Barcino».

Final de la misma: E. T. 4.473, «Cía. Anónima de Electro-  
dos».

Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,24, aéreos, y 0,110, subterráneos.  
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón.  
Estación transformadora: Junto carretera N-II kilómetro 610,936, 4 c. e. s.; 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4.949-7.

**21625** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/28.322/76.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Apoyo 126, línea a 25 KV. LB-295.  
Final de la misma: E. T. 4.240, «Francisco Margenat».  
Término municipal a que afecta: Sardanyola.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros 0,481, aéreos.  
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Madera y hormigón.  
Estación transformadora: Zona rural; 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV., 1 c. e. a.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4.950-7.

**21626** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/22.824/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. T. 4.988, «Inmobiliaria Ciudad Condal XII».  
Final de la misma: E. T. 4.989, «Inmobiliaria Ciudad Condal XIII».  
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,259, subterráneos.  
Conductor: Cobre de 95 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Polígono «Bellvitge»; 4 C. E. S., 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.